



La Universidad Autónoma de Querétaro y el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UAQ, con base en la cláusula 82 del CCT del STEUAQ, a través de la Dirección de Recursos Humanos



CONVOCAN

Al **personal administrativo de base sindicalizado** a participar en el

PROCESO DE PROMOCIONES 2025

REQUISITOS

1. Contar con **participación en actividades sindicales** durante el último año.
2. **Dos años de antigüedad** como trabajador(a) de base sindicalizado, como mínimo, **al 30 de abril del 2025**.
3. **Tener dos años o más desde su última promoción**, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.
4. No contar con **compensaciones** o gratificaciones regulares durante el **último año**. En caso de contar con ella(s), la Comisión Evaluadora Bilateral UAQ-STEUAQ analizará cada caso.
5. No contar con **reportes** en su expediente o **sanciones** por su desempeño laboral durante el último año.
6. Haber sido **evaluado favorablemente** por su jefe inmediato.
7. Entregar original y una copia de los **documentos** (que no hayan sido evaluados en procesos anteriores):
 - a. **Solicitud de participación**, en formato libre, dirigida a la Comisión Mixta de Promociones UAQ-STEUAQ 2025 (con datos de identificación: adscripción, clave, número de puesto actual, nombre del puesto que ocupa en el departamento y nombre de jefe inmediato).
 - b. Copia del **recibo de pago** correspondiente a la segunda quincena de marzo 2025.
 - c. **Constancias** de cursos y talleres de capacitación impartidos por la DRH, STEUAQ y/o por instituciones reconocidas a partir de su última promoción.

REGISTRO

Presentarse con la documentación del **requisito N° 7**, en las **oficinas del STEUAQ**, en horario de **08:30 a 15:30**, en la fecha que corresponda según la letra inicial del primer apellido:

A - G	H - N	O - Z	Campus fuera de Querétaro capital
martes 06 de mayo	miércoles 07 de mayo	jueves 08 de mayo	viernes 09 de mayo

RESULTADOS

Las solicitudes y documentos serán analizados por la Comisión Evaluadora Bilateral UAQ-STEUAQ. Los resultados serán publicados en la página web de la DRH y por el STEUAQ el **06 de junio de 2025**.

CONSIDERACIONES

1. El número de promociones a otorgar se definirá en función de las posibilidades financieras de la Institución.
2. La promoción corresponde únicamente a un puesto (uno) superior inmediato en el tabulador.
3. La promoción se aplicará en la 2ª quincena de julio del presente año.
4. Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria, será resuelta por la comisión evaluadora.

Santiago de Querétaro, Querétaro. Centro Universitario, a 08 de abril de 2025.

ATENTAMENTE
COMISIÓN MIXTA DE PROMOCIONES UAQ-STEUAQ

Información:
442 192 1200 ext. 2348 de la DRH
y al 442 - 216 - 8180 del STEUAQ.

